

## EL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA HACE NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, adscrita a la Secretaría de Planeación del Municipio de Rionegro, Antioquia, de conformidad con los artículos 65 y SS, de la Ley 1437 de 2011 "CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO", notifica a los señores MAURICIO FERNANDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, LUZ NELLY MUÑOZ ARBOLEDA y JORGE ALBERTO MUÑOZ ARBOLEDA, identificados con cédula de ciudadanía 15.440.012, 21.960.732 y 15.423.374, el siguiente acto administrativo: Resolución 0045 del 12 de abril de 2023, el cual se fijará por diez (10) días hábiles y se entenderá surtida su notificación al día siguiente de la desfijación.

RESUELVE:

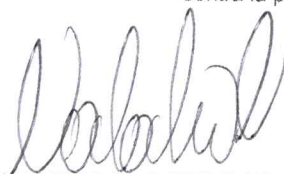
ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la resolución 0023 del 13 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE NIEGA UNA SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE LA URBANIZACIÓN EN LA MODALIDAD DE REURBANIZACIÓN Y LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE LA MISMA", por las razones esbozadas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación impetrado ante el superior jerárquico, que para los efectos la Secretaria de Planeación del municipio de Rionegro – Antioquia, quedando el correspondiente expediente a disposición en la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.

Rad. 2023RE007949

9 de 11

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido de la presente decisión a la parte interesada de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo informando que contra la presente resolución no procede recurso alguno.



NATALIA MERINO ARIAS  
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

LUGAR DE FIJACIÓN: Publicada en la página Web, en la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y en la cartelera de la Alcaldía Municipal

FIJADO EN LA FECHA: 05 SEP 2023

DESIJADO EN LA FECHA:

Redactor y transcriptor: Paola Andrea Jiménez Daza – Auxiliar administrativo G01



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co)

[@AlcRionegro](https://www.facebook.com/AlcRionegro)

[Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/Alcaldia.de.Rionegro)

[@alcaldiarionegro](https://www.facebook.com/@alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: [alcaldia@rionegro.gov.co](mailto:alcaldia@rionegro.gov.co)